

4930

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 29 DIC 2022

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2022.-

2.- La demanda presentada por doña **MARCELA DEL CARMEN PIZARRO ÁVILA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] el día 15 de septiembre de 2022, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rit [REDACTED] caratulada "**PIZARRO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", con el objeto de obtener la declaración de relación laboral, de despido injustificado, prestaciones e indemnizaciones relacionadas

3.- Ordinario Número 886 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba avenimiento entre los litigantes por parte del Concejo Municipal de Temuco

4.- Avenimiento presentado por los intervinientes con fecha 21 de diciembre y su correlativa aprobación por parte del Juzgado del Trabajo de Temuco.

5- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, en RIT [REDACTED] caratulada "**PIZARRO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", se demandó declaración de relación laboral, despido injustificado, indemnizaciones y cobro de prestaciones laborales.

2.- Que, con fecha 21 de diciembre de 2022, arribó a avenimiento entre las partes a fin de realizar un pago único por \$2.055.000 de pesos, con el objeto de otorgar término al juicio incoado en contra de la Municipalidad y el demandante, sin que se reconozcan los hechos de la demanda, renunciando a las demás indemnizaciones y cualquier otra prestación adicional, otorgando el más amplio, completo y recíproco finiquito entre las partes.

2620291

DECRETO

1.- Páguese al demandante doña **MARCELA DEL CARMEN PIZARRO ÁVILA**, Rut [REDACTED] la suma de **\$2.055.000** (dos millones cincuenta y cinco mil pesos) mediante vale vista a su nombre.

2.- Impútese la suma de **\$2.055.000** al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2022".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Handwritten initials]
FVM/fcs
c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento
Of. Partes



[Handwritten signature]
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

